Gobernación del Cauca
Secretaría de Educación y Cultura

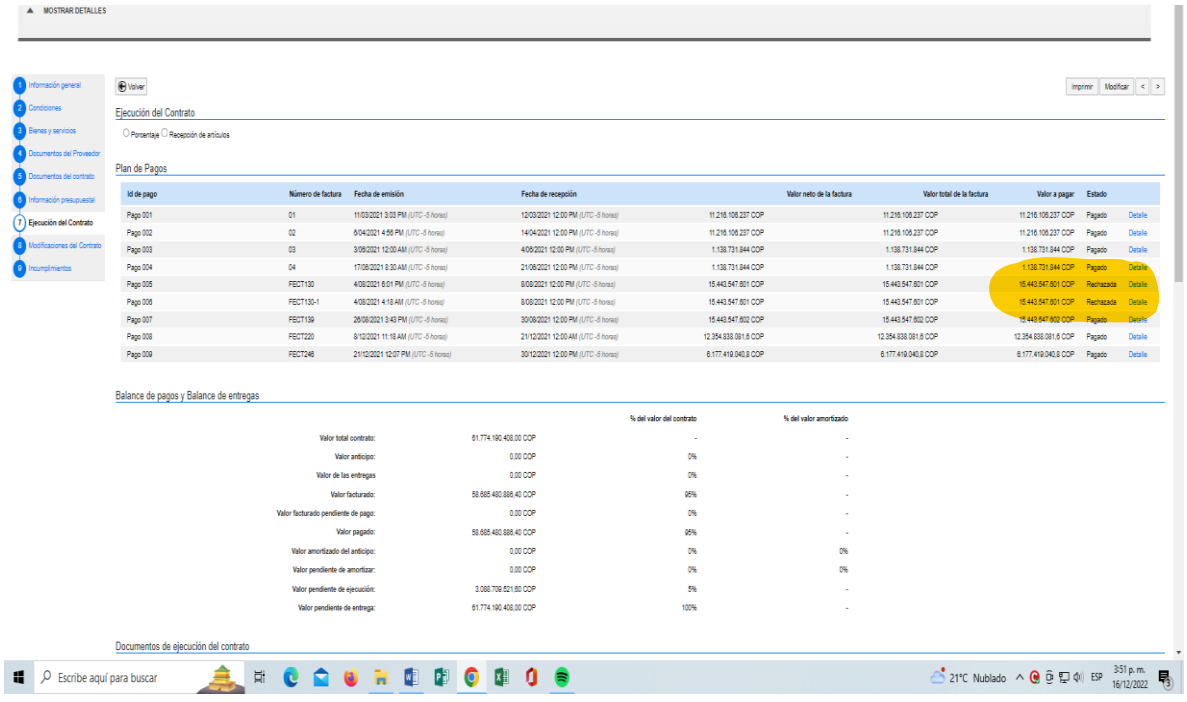
Popayán, 16 de diciembre de 2022

Señores
CENTRAL DE CUENTAS2
GOBERNACION DEL CAUCA
Ciudad

ASUNTO: Cargue cuenta en Plataforma Secop II contrato CRIC 068-2021

Atento saludo:

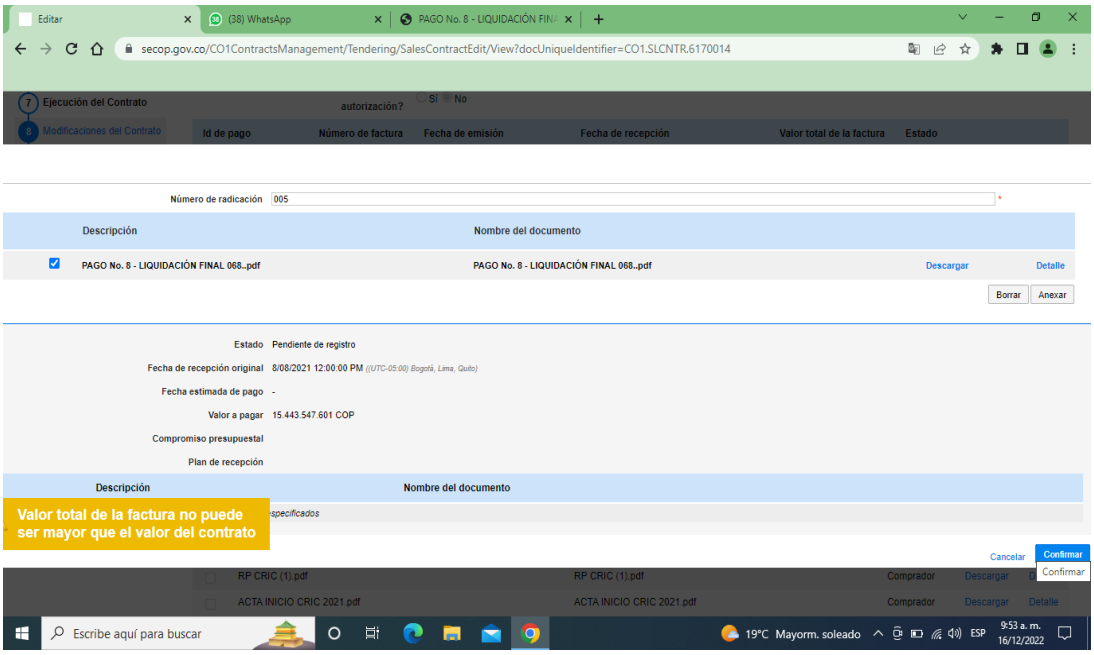
Me permito informar que la cuenta #8 Liquidación del contrato #0068-2021 del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, no fue posible cargarla en la plataforma SECOP 2 debido a que durante la vigencia de ejecución del contrato ósea durante el año 2021 se hicieron dos cargues de cuentas que fueron rechazadas por inconsistencias en los documentos presentados.



Oficina Administrativa y financiera, Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: administrativayfinanciera@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244201 EXT.141

42 Motivos para avanzar

No obstante lo anterior al corregir se realizaron nuevos cargues de cuentas, lo que ocasionó que las cuentas cargadas y rechazadas sumaran en el aplicativo por lo que al tratar de cargar la cuenta de liquidación del contrato presenta un rechazo generando la siguiente nota: **"el valor total de la factura no puede ser mayor que el valor del contrato".**



Por lo anterior y debido a que la liquidación del contrato fue autorizada, requerimos tener en cuenta que la cuenta fue cargada tanto por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO como por EL SUPERVISOR DEL MISMO, en él literal 7 "EJECUCIÓN DEL CONTRATO" en documentos de ejecución del contrato bajo el nombre de **25 CUENTA #08 LIQUIDACIÓN FINAL CTO 068-2021**

Quedo atento a cualquier requerimiento,

LIBARDO CALVACHE
Supervisor Principal
Contrato CRIC 068-2021

Copia: Carpeta contrato.

					PERIODO DEL INFORME		
TIIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	DESDE	HASTA	
PARCIAL		FINAL	x	068 DE 2021	27/01/2021	06/12/2021	
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SED-CD-035-2021			
CONTRATANTE				DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
CONTRATISTA				CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA -CRIC			
No. DE IDENTIFICACION				817.002.466-1			
No. DE CELULAR Y/O TELEFONO				3136830200			
CDP CTO INICIAL Y MODIFICATORIO 01				393 de Enero 13/2021	RP. CTO INICIAL Y MODIFICATORIO 01	145 del 21 de enero de 2021	
CDP MODIFICATORIO 02				2337 del 19 de marzo 2021	RP CTO MODIFICATORIO 02	3089 del 30 de marzo de 2021	
IMPUTACION PRESUPUESTAL				04 - 3 – 33 1 22 1 11 - 43			
NUMERO DE PAGO				8			
VALOR A PAGAR				**DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($2.531.129.135.00)**			
BALANCE FINANCIERO							
VALOR DEL CONTRATO				$61.774.190.408.00			
VALOR EJECUTADO						$61.216.610.021.40	
SALDO POR EJECUTAR						$557.580.386.60	
SEGURIDAD SOCIAL				No. PLANILLA	9429691395	TOTAL PAGADO	$289.736.600.00

OBJETO DEL CONTRATO
"ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL AÑO LECTIVO 2021 A POBLACIÓN DISPERSA Y VULNERABLE INDÍGENA, EN ZONAS RURALES Y DE DIFÍCIL ACCESO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.".

JUSTIFICACION
• Garantizar la protección de los derechos fundamentales, la adecuada prestación del servicio educativo estatal y asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en los términos del artículo 365 de la Constitución Política

DESARROLLO DE LA SUPERVISION
El presente contrato se firmó para la prestación del Servicio Educativo a los estudiantes beneficiarios de los municipios donde se encuentran asentadas las poblaciones indígenas del Departamento del Cauca relacionados en el *ANEXO 2*, el cual relaciona al estudiante con sus nombres y apellidos, número de identificación, donde por cada niño del contrato conforme a la canasta educativa se reconoce en razón del manejo, una tipología mensual para cada una de las metodologías especiales operantes en los sectores urbano y rural valores descritos en el contrato 068-2021 y adicional. La prestación del servicio educativo se firmó para hasta **TREINTA MIL NOVENTA Y TRES (30.093)** estudiantes beneficiarios autorizados, ubicados en los Municipios de Almaguer, Bolívar, Caldono, El Tambo, Inza, Jámbalo, La Sierra, La Vega, López de Micay, Morales, Páez, Piamonte, Piendamo, Puracé, San Sebastián, Santa Rosa, Silvia, Sotará, Timbiqui y Totoró relacionados en el documento "Anexo 2 debidamente relacionados con sus nombres y apellidos, documento de identificación, grado escolar, nombre de la sede, nombre de la institución, Municipio, etc. Nota aclaratoria: el costo de un estudiante administrado equivale al 25% de un estudiante subsidiado. **BALANCE TÉCNICO DEL OBJETO CONTRATADO:** En cumplimiento al PARÁGRAFO 1 – CLAUSULA SEGUNDA – del Contrato Nº. 068 de 2021 se contó con 30 días calendario siguientes al perfeccionamiento del presente contrato para el ajuste al anexo 02 donde se adicionaron, 2.093 estudiantes quedando la matricula del contrato en **treinta mil noventa y tres (30.093)** estudiantes, de esta manera se estableció el "Anexo 2" definitivo de los estudiantes a reconocer, esto es atendiendo lo establecido en el objeto del citado contrato.

Contrato (concertación inicial)	28.000
Más niños Anexo 2 ajustado	2.093
Anexo 2	30.093

Municipio	No. Estudiantes	No. Establecimientos	No. de Sedes
ALMAGUER	479	1	13
BOLÍVAR	414	3	10
CALDONO	6.581	1	57
EL TAMBO	397	1	5
INZÁ	2.763	7	31
JAMBALÓ	3.843	7	35
LA SIERRA	184	3	7
LA VEGA	723	3	22
LÓPEZ	567	2	6
MORALES	2.930	7	32
PAEZ	1.010	2	10
PIAMONTE	167	1	10
PIENDAMÓ	223	1	3
PURACÉ	2.123	10	27
SAN SEBASTIÁN	594	3	16
SANTA ROSA	326	3	12
SILVIA	2.874	9	41
SOTARA	291	2	8
TIMBIQUÍ	1.378	2	17
TOTORÓ	2.226	7	29
Totales	**30.093**	**75**	**391**

DISTRIBUCION DE LA CANASTA ENTRE CONTRATADA Y ADMINISTRADA

NIVEL	ADMINISTRADA			CONTRATADA			
	URBANA	RURAL	TOTAL ADMINISTRA	URBANA	RURAL	TOTAL CONTRATADA	TOTAL GENERAL
PREESCOLAR	85	640	725	44	1.848	1.892	2.617
BÁSICA PRIMARIA	752	9.247	9.999		5.189	5.189	15.188
BÁSICA SECUNDARIA	747	3.124	3.871	351	4.994	5.345	9.216
MEDIA	253	978	1.231	173	1.668	1.841	3.072
Total General	**1.837**	**13.989**	**15.826**	**568**	**13.699**	**14.267**	**30.093**

ACTUACIONES DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

En el proceso adicional de caracterización y depuración de la matricula que se realizó en el mes de junio, en conjunto con el ministerio de educación, se realizaron cambios en el Formato Único de contratación, por el cual el área de cobertura de la secretaria de educación y cultura del departamento entregó un nuevo anexo con corte a 1 de julio de 2021, con el que se deberá trabajar la ejecución del contrato para el segundo semestre de la vigencia. Este es el resumen del último anexo:

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC NUEVO ANEXO 6A JULIO 1 DE 2021							
NIVEL	ADMINISTRADA			CONTRATADA			TOTAL GENERAL
	RURAL	URBANA	TOTAL	RURAL	URBANA	TOTAL	
PREESCOLAR	656	89	**745**	1878	46	**1924**	**2669**
BASICA PRIMARIA	9.321	774	**10.095**	5.166	11	**5.177**	**15.272**
BASICA SECUNDARIA	3.110	765	**3.875**	4.956	351	**5.307**	**9.182**
MEDIA	963	245	**1.208**	1.627	176	**1.803**	**3.011**
Total 068 - 2021	14.050	1.873	**15.923**	13.627	584	**14.211**	**30.134**

Teniendo en cuenta la distribución por Municipios quedaría:

MUNICIPIO	ADMINISTRADA	CONTRATADA	TOTAL
ALMAGUER	486		486
BOLIVAR	404	15	419
CALDONO	2.372	4.287	6.659
EL TAMBO	258	146	404
INZA	1.061	1.715	2.776
JAMBALO	1.700	2.119	3.819
LA SIERRA	169	19	188
LA VEGA	650	71	721
LOPEZ DE MICAY	145	418	563
MORALES	1.115	1.813	2.928
PAEZ	259	750	1.009
PIAMONTE	59	105	164
PIENDAMO	77	152	229
PURACE	2.001	147	2.148
SAN SEBASTIAN	594		594
SANTA ROSA	213	105	318
SILVIA	1.904	941	2.845
SOTARA	289		289
TIMBIQUI	380	988	1.368
TOTORO	1.787	420	2.207
TOTAL GENERAL	**15.923**	**1.408**	**30.134**

Atendiendo los lineamientos contractuales para la vigencia 2021 para la prestación del servicio educativo 2021, y debido a los inconvenientes presentados a nivel nacional en la plataforma SIMAT, durante los meses de octubre y parte de noviembre, el corte del 30 de noviembre por parte del MEN, no se realizó.

El último anexo 6A generado por el MEN es del 20 de Noviembre, con el cual se realizó el proceso de cruce de información para el seguimiento requerido finalizando noviembre, el área de Cobertura

Educativa realiza la entrega del seguimiento niño a niño de la caracterización realizada por los directivos docentes y por los prestadores de servicio educativo en las sedes educativas atendidas con canasta contratada **(canasta completa) y canasta administrada (canasta parcial),** y que hacen parte del anexo de contratación reportada al Ministerio de Educación Nacional, esta información fue validada con el **anexo 6 A corte 1 de julio de 2021 vs anexo 6A corte 20 de noviembre de 2021**,

De acuerdo a los compromisos adquiridos la oficina de cobertura realizo los cruces respectivos entre los archivos de contratación según los cortes anteriormente nombrados, obteniendo los siguientes resultados:

El informe final de cobertura es el siguiente.

CUADRO CONSOLIDADO POR PRESTADOR, NIVEL CON ANEXO 6A CORTE 20/11/2021

		CONTRTADA			ADMINISTRADA					
sede sede	NIVEL	OK	VERIFICAR NUEVOS	TOTAL	OK	VERIFICAR NUEVOS	SALIERON DE LAS SEDES ATENDIDAS	ADULTOS	TOTAL	Total general
CRIC	PREESCOLAR	1.876	7	1.883	732	27			759	2.642
CRIC	PRIMARIA	5.108	11	5.119	9.919	161			10.080	15.199
CRIC	SECUNDARIA	4.996	11	5.007	3.705	114			3.819	8.826
CRIC	MEDIA	1.672	4	1.676	1.168	13			1.181	2.857
CRIC	ADULTOS_SEC							1	1	1
Total CRIC		**13.652**	**33**	**13.685**	**15.524**	**315**		**1**	**15.840**	**29.525**

Según el reporte de la oficina de cobertura tomamos como estudiantes nuevos el total de 348 y como estudiantes retirados el total de 771.

Por su parte el CRIC reporto como novedades de alumnos retirados para el último seguimiento diciembre de 2021, un total de 869 estudiantes, frente a los 771 reportados por el SIMAT como estudiantes en estado diferente a matriculado los cuales los tomamos como retirados, presentándose una diferencia de 98 estudiantes.

De los 98 estudiantes que se presentan como diferencia en los retiros entre el SIMAT y el CRIC fueron reportados por el CRIC como estudiantes RETIRADOS durante el transcurso de la vigencia 2021, quedando inmersos en el reporte de Simat. Se validan como estudiantes retirados para efectos de la presente liquidación el total de 771.

Una de las actividades de la supervisión del contrato es la de consolidar la estadística de estudiantes presentados mes a mes por el Administrador del contrato, los Directivos docentes de Municipios y el Simat y realizar el comparativo pertinente para evidenciar las diferencias presentadas al respecto. Dada la pandemia mundial del Covid-19, el seguimiento en zona por parte de los Directivos docentes fue muy poca y sus reportes no se realizaron en su totalidad, por lo cual no es posible realizar el consolidado.

Para la presente liquidación el consolidado presentado es el siguiente:

CONSOLIDADO GENERAL DE ESTUDIANTES - LIQUIDACION CONTRATO 068-2021												
Municipio	ESTADISTICA ESTUDIANTES ANEXO FINAL			ANEXO AJUSTADO 6A JULIO 1 DE 2021			ESTADISTICA CRIC A DICIEMBRE 2021			TERCER SEGUIMIENTO COBERTURA A NOVIEMBRE 20 2021		
	Canasta parcial	Canasta completa	Canasta General	Canasta parcial	Canasta completa	Canasta General	Canasta parcial	Canasta completa	Canasta General	Canasta parcial	Canasta completa	Canasta General
ALMAGUER	479	0	479	486	0	486	486	0	486	493	0	493
BOLÍVAR	399	15	414	404	15	419	395	14	409	393	13	406
CALDONO	2.322	4.259	6.581	2.372	4.287	6.659	2.305	4.217	6.522	2.326	4233	6.559
EL TAMBO	253	144	397	258	146	404	250	141	391	258	140	398
INZÁ	1.041	1.722	2.763	1.061	1.715	2.776	1.039	1.663	2.702	1.063	1653	2.716
JAMBALÓ	1.698	2.145	3.843	1.700	2.119	3.819	1.676	2.032	3.708	1.690	2031	3.721
LA SIERRA	165	19	184	169	19	188	167	19	186	170	18	188
LA VEGA	651	72	723	650	71	721	619	70	689	625	70	695
LÓPEZ	144	423	567	145	418	563	145	413	558	150	412	562
MORALES	1.111	1.819	2.930	1.115	1.813	2.928	1.064	1.680	2.744	1.128	1683	2.811
PAEZ	254	756	1.010	259	750	1.009	257	715	972	259	716	975
PIAMONTE	63	104	167	59	105	164	53	104	157	55	103	158
PIENDAMÓ	72	151	223	77	152	229	77	146	223	76	147	223
PURACÉ	1.974	149	2.123	2.001	147	2.148	1.972	145	2.117	2.030	145	2.175
SAN SEBASTIÁN	594	0	594	594	0	594	582	0	582	589	0	589
SANTA ROSA	216	110	326	213	105	318	213	105	318	218	104	322
SILVIA	1.926	948	2.874	1.904	941	2.845	1.846	882	2.728	1.864	880	2.744
SOTARA	291	0	291	289	0	289	283	0	283	284	0	284
TIMBIQUÍ	380	998	1.378	380	988	1.368	374	979	1.353	375	978	1.353
TOTORÓ	1.793	433	2.226	1.787	420	2.207	1.731	406	2.137	1.749	404	2.153
TOTALES	**15.826**	**14.267**	**30.093**	**15.923**	**14.211**	**30.134**	**15.534**	**13.731**	**29.265**	**15.795**	**13.730**	**29.525**
						41			**869**			**609**

El comparativo de estudiantes matriculados y atendidos entre la información relacionada en el anexo final, la información reportada en la estadística del operador y el último seguimiento del área de cobertura con corte a 20 de noviembre de 2021 arrojó el siguiente análisis general:

Los estudiantes relacionados en el contrato 068 de 2021 y su adicional son 30.093 matriculados; Que se actualiza con el anexo con corte al 1 de julio de 2021 con 30.134 estudiantes validados; la cifra de estudiantes asistiendo según la información reportada por la oficina de estadística del administrador del servicio, es de 29.265, lo que nos da una diferencia de 869 que serían los estudiantes reportados como retirados por el operador o en otros estados.

En el anexo consolidado del último seguimiento realizado por la oficina de cobertura con corte a noviembre 20 de 2021, no se encontraron estudiantes duplicados.

RESUMEN ANALISIS DE ESTUDIANTES NUEVOS RECONOCIDOS

Se reciben instrucciones de la Oficina de Cobertura de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca donde se autoriza atender alumnos denominados nuevos en los diferentes tipos de contratos de prestación del servicio público educativo y en la contratación de la administración de la atención educativa por las organizaciones indígenas, confesiones religiosas y prestadores del servicio educativo, previa certificación del

directivo docente, supervisor del contrato y verificación del registro en el SIMAT por parte del área de cobertura educativa, sin exceder el número de estudiantes acordados en la contratación. Para tal fin la oficina de cobertura validó mes a mes de marzo a noviembre de 2021 el estado de cada estudiante, realizando la compensación pertinente hasta el mes de octubre.

Los estudiantes nuevos presentados por el Administrador del contrato en total 317, sustituirán los alumnos retirados del servicio educativo sin superar el número de estudiantes contratados y su reconocimiento se efectúo conforme a los valores concertados en cada uno de los componentes de la canasta educativa y al tiempo de permanencia registrada en el SIMAT, lo cual se validó con la presentación de la siguiente documentación:

- Certificación del rector en donde conste que el estudiante es atendido en el establecimiento educativo.
- Documento de identidad
- Boletín o planilla de asistencia.

El resultado de este análisis para el contrato 068 de 2021 se resume en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Total
1	No. de alumnos nuevos reportados en el informe de cobertura	344
2	No. de alumnos nuevos del informe de estadística del Administrador del Servicio	317
3	No. de alumnos nuevos del informe de cobertura que cumplen con los requisitos de documentos soportes	321
4	No. de alumnos que pueden ser cruzados con alumnos retirados tomando en cuenta las condiciones.	321

Se observa entonces que los estudiantes nuevos que fueron presentados por CRIC de 2021 sumaban 317, los validados por cobertura 344 estudiantes de los cuales al final solo 321 cumplieron con las condiciones para ser validados y compensados con los estudiantes retirados. Los otros 23 estudiantes se encuentran matriculados en otros meses posteriores al cierre o al cruzar mes a mes superan la cantidad de estudiantes retirados. En consecuencia, de lo anterior los estudiantes que no se comprobó su existencia y asistencia al proceso educativo dentro del contrato 068 de 2021 son objeto de descuento en la presente acta de liquidación.

NUEVOS SIMAT	RETIROS SIMAT	NUEVOS SIMAT	DIFERENCIA
nov-20	0	2	0
dic-20	0	9	0
ene-21	0	2	0
feb-21	0	0	0
mar-21	0	0	0
abr-21	0	9	0
may-21	0	0	0
jun-21	0	1	0
jul-21	177	98	79
ago-21	198	94	104
sep-21	286	92	194
oct-21	110	37	73
nov-21	0	4	0
	771	**348**	**450**

La diferencia de 450 estudiantes no cruzados, se determinan como objeto de descuento en la presente acta de liquidación final.

El descuento se aplica para los rubros de la canasta educativa a excepción de Docentes y Dinamizadores teniendo en cuenta que su labor es continua independiente del número de estudiantes matriculados y activos en la vigencia, el cálculo se determina por el 50% del valor de un estudiante en cada rubro dentro de la Canasta Educativa concertada.

El saldo sin ejecutar en cada rubro donde hay descuento, soporta la deserción presentada por el Simat, por lo que no se aplica el descuento en aquellos casos que la deserción quede cubierta.

DESCUENTOS RETIROS 450	
DOTACION	38.366.608
COMPONENTE POLITICO ORGANIZATIVO	10.272.599
COMPONENTE PEDAGOGICO	0
COMPONENTE ADMINISTRATIVO	0
APOYO NUTRICIONAL	0
TOTAL	**48.639.207**

En cuanto a los estudiantes no caracterizados, los seguimientos de matrícula y soportes de ejecución permitieron evidenciar la prestación del servicio por parte del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC a cada uno de los estudiantes, conforme lo definido en la canasta educativa por lo tanto la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca no realiza ningún descuento por éste concepto.

VISITAS DE SEGUIMIENTO

Durante los meses de agosto hasta noviembre de 2021 se reactivaron algunas visitas a las instituciones educativas que ya estaban trabajando presencialmente con excepción de algunos estudiantes de algunos establecimientos que optaron por seguir en alternancia de sus casas de habitación.

Durante este periodo, en compañía de los directores de núcleo algunas veces, la supervisión de apoyo logró hacer visitas de seguimiento a las Instituciones Educativas pertenecientes al contrato 068-2021, el objetivo de la visita fue revisar la ejecución de cada uno de los rubros de la canasta educativa y la asistencia de los estudiantes para poder detectar las posibles deserciones y otras novedades del contrato.

A continuación, se relacionan algunas de los hallazgos más generales y comunes diligenciados por los docentes directivos en el formulario que consolido la supervisión con los establecimientos que enviaron la información completa:

- En la mayoría de los establecimientos educativos, los estudiantes activos están asistiendo presencialmente a las sesiones de clase, los que no están asistiendo de forma presencial están participando de las actividades programadas por los profesores para que ellos las realicen en casa. Además de las otras actividades contenidas en los planes operativos para atender a los estudiantes desde la familia y la comunidad en época de emergencia sanitaria, social y económica.

Finalizando el mes de noviembre ya en todas las instituciones se había entregado el apoyo nutricional en forma de remesas para preparación de los alimentos en los establecimientos por parte de las

manipuladoras. En la entrega de los soportes de ejecución el administrador del servicio adjunta registros fotográficos de las entregas del apoyo nutricional como también de otros elementos del rubro único, como materiales educativos, dotación y materiales para adecuaciones y obras de mantenimiento.

- Se evidenció también la entrega del material de uso recurrente, el material educativo y en la gran mayoría de los establecimientos los materiales para la dotación, mantenimiento y reparaciones locativas.

- Los establecimientos tienen los lugares de almacenamiento de los víveres cumpliendo con las normas de almacenamiento, cuentan con los lugares para la preparación de los alimentos en la mayoría de los casos cumpliendo con las normas de manipulación.

- Las principales causas de deserción, son la lejanía de las casas de habitación de los estudiantes y las temporadas de cosecha de los productos de la región donde los menores aprovechan para trabajar y conseguir ingresos para el sustento de la familia. A estas situaciones se le suma la problemática del creciente número de estudiantes en estado de embarazo y los presuntos reclutamientos de menores por parte de grupos al margen de la ley.

El supervisor principal y los directores de núcleo de los municipios objeto del contrato, realizaron seguimiento a los procesos de los territorios. Se mantuvo contacto permanente con los coordinadores del CRIC atendiendo la problemática en la atención de los estudiantes.

También se mantuvieron las herramientas de seguimiento remoto como la lista de chequeo COVID 19 y elformulario académico para la verificación de las actividades de los estudiantes activos que se utilizaron durante la época de confinamiento que fue ajustado y actualizado en la reunión de directores de núcleo y supervisores principales de los contratos de servicio educativo.

BALANCE DEL ANTICIPO

ANTICIPO DEL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICION:

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATO 0068-2021			
Concepto	**Vr pagado**	**Fecha**	**Comprobante**
Anticipo 40% Cto inicial Primera cuota	11.216.106.237,00	12/03/2021	1668
Anticipo 40% Cto inicial Segunda cuota	11.216.106.237,00	14/04/2021	3097
Anticipo 40% Cto Adición Primera cuota	1.138.731.844,00	4/06/2021	6296
Anticipo 40% Cto Adición Segunda cuota	1.138.731.844,00	21/06/2021	6934
TOTAL PAGADO COMO ANTICIPO DEL CONTRATO	**24.709.676.162,00**		

1. PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATO 068-2021

PAGO PRIMERA ACTA PARCIAL: 40% DE EJECUCION MENOS AMORTIZACIÓN DEL 15%

Contrato	Contrato	Vr. Contrato	Primer pago 40%	Amortización 15%	Valor primer pago	Fecha	No. Comprobante Egreso
No. 068-2021	Inicial RP 145	56.080.531.186,00	22.432.212.474,40	8.412.079.677,90	14.020.132.796,50	30/08/2021	11237
	Adición RP 3089	5.693.659.222,00	2.277.463.688,80	854.048.883,30	1.423.414.805,50	27/08/2021	11089
TOTALES		**61.774.190.408,00**	**24.709.676.163,20**	**9.266.128.561,20**	**15.443.547.602,00**		

PAGO SEGUNDA ACTA PARCIAL: 70% DE EJECUCION MENOS AMORTIZACION DEL 10%

Contrato	Contrato	Vr. Contrato	Segundo pago 30%	Amortización 10%	Valor primer pago	Fecha	No. Comprobante Egreso
No. 068-2021	Inicial RP 145	56.080.531.186,00	16.824.159.355,80	5.608.053.118,60	11.216.106.237,20	21/12/2021	19780
	Adición RP 3089	5.693.659.222,00	1.708.097.766,60	569.365.922,20	1.138.731.844,40	20/12/2021	19640
TOTALES		**61.774.190.408,00**	**18.532.257.122,40**	**6.177.419.040,80**	**12.354.838.081,60**		

TERCERA ACTA PARCIAL: 20% DE EJECUCION MENOS AMORTIZACIÓN DEL 10%

Contrato	Contrato	Vr. Contrato	Tercer pago 20%	Amortización 10%	Valor primer pago	Fecha	No. Comprobante Egreso
No. 068-2021	Inicial RP 145	56.080.531.186,00	11.216.106.237,20	5.608.053.118,60	5.608.053.118,60	30/12/2021	20635
	Adición RP 3089	5.693.659.222,00	1.138.731.844,40	569.365.922,20	569.365.922,20	30/12/2021	20927
TOTALES		**61.774.190.408,00**	**12.354.838.081,60**	**6.177.419.040,80**	**6.177.419.040,80**		

TOTAL PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATO 068-2021

TOTAL PAGADO AL CONTRATO No. 068-2021 A 31/12/2021		
TOTAL PAGADO CONTRATO INICIAL	53.276.504.626,30	Inicial RP 145
TOTAL PAGADO CONTRATO ADICION	5.408.976.260,10	Adición RP 3089
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATO A 31/12/2021	**58.685.480.886,40**	

BALANCE EJECUCIÓN: VALIDACION Y EJECUCION DEL ANEXO

CRIC CONTRATO 0068-2021											
PRESUPUESTO AÑO 2021 CONTRATO CRIC 0068					EJECUCION PRESUPUESTO AÑO 2021 CONTRATO CRIC 0068						
Descripción	Canasta educativa INICIAL %	Adición Presupuestal	Presupuesto Inicial Año 2021	Presupuesto con Adición Año 2021	Total Ejecutado a Noviembre 30/2021 Actas 1,2 y 3	Presupuesto ejecutado Diciembe	Descuentos, reeliquidación nómina, y Retiros	Total ejecución	Presupuesto por Ejecutar	% Ejecutado	% por ejecutar
Nómina Dinamizadores-Orientadores Comunitarios (docentes)	55,10	56,05	30.901.213.006	34.625.869.200	32.513.891.068,00	34.631.965.722,00	62.889.051,00	34.569.076.671,00	56.792.529	55,96	0,09
Nómina Dinamizadores - Administrativos (Custodios y ssg)	8,43	8,94	4.728.501.821	5.524.002.173	5.461.869.230,00	5.559.613.332,00	35.611.159,00	5.524.002.173,00	0	8,94	0,00
Dotacion, Mantenimiento y reparaciones, material de uso	9,59	9,30	5.376.910.000	5.742.236.219	4.652.316.914,00	5.737.669.150,00	38.366.608,00	5.699.302.542,00	42.933.677	9,23	0,07
COMPONENTE POLITO ORGANIZATIVO	2,75	2,28	1.543.148.602	1.410.047.221	1.267.637.148,00	1.409.777.148,00	10.272.599,00	1.399.504.549,00	10.542.672	2,26	0,02
COMPONENTE PEDAGOGICO	4,45	3,92	2.496.037.000	2.423.807.000	2.237.967.096,00	2.428.732.742,00	4.925.742,51	2.423.806.999,49	1	3,92	0,00
COMPONENTE ADMINISTRATIVO	0,69	0,82	389.365.434	507.273.933	319.002.520,00	497.440.114,00		497.440.114,00	9.833.819	0,80	0,02
APOYO NUTRICIONAL	12,34	12,04	6.916.000.000	7.432.971.000	7.120.295.069,00	7.242.002.223,00		7.242.002.223,00	190.968.777	11,73	0,31
Administración	**2,50**	**2,50**	1.402.013.280	1.544.354.760	1.223.750.345,00	1.451.417.347,00		1.451.417.347,00	92.937.413	2,35	0,15
Utilidad	**3,90**	**3,90**	2.187.140.716	2.409.193.426	1.988.197.046,00	2.396.197.402,91		2.396.197.402,91	12.996.023	3,88	0,02
Imprevistos	**0,25**	**0,25**	140.201.327	154.435.476	0,00	13.860.000,00		13.860.000,00	140.575.476	0,02	0,23
TOTAL PRESUPUESTO	**100,00**	**100,00**	**56.080.531.186**	**61.774.190.408**	**56.784.926.436,00**	**61.368.675.180,91**	**152.065.159,51**	**61.216.610.021,40**	**557.580.386,77**	**99,10**	**0,90**

BALANCE ECONÓMICO Y FINANCIERO

Dentro del término de duración del contrato, este se pacta para desarrollarse en un tiempo de 10 meses 10 días, el valor ejecutado hasta el 10 de diciembre de 2021 de acuerdo a los soportes presentados por El CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC es de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL VEINTIUN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/Cte. **($61.216.610.021.40)**, para una ejecución equivalente al 99.10**%** del valor total del contrato.

REFERENTE A LOS PAGOS		
VR TOTAL VALIDADO	61.216.610.021,40	
VR TOTAL PAGADO		58.685.480.886,40
VALORES A PAGAR AL CRIC		2.531.129.135,00
SUMAS IGUALES	**61.216.610.021,40**	**61.216.610.021,40**
BALANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	61.774.190.408,00	
VALOR TOTAL EJECUCION VALIDADA		61.216.610.021,40
SALDO QUE QUEDO SIN EJECUTAR		557.580.386,60
SUMAS IGUALES	**61.774.190.408,00**	**61.774.190.408,00**

ESTADO DEL ANTICIPO		
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO	24.709.676.162,00	
AMORTIZACION ACTA No. 1		9.266.128.561,20
AMORTIZACION ACTA No. 2		6.177.419.040,80
AMORTIZACION ACTA No. 3		6.177.419.040,80
AMORTIZACION PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN		3.088.709.519,20
SUMAS IGUALES	**24.709.676.162,00**	**24.709.676.162,00**

Conforme al Balance Económico y Financiero realizado al Contrato Interadministrativo No. 068 de 2021 y previa revisión y validación de los soportes de ejecución; el Departamento del Cauca - Secretaria de Educación y Cultura **LE ADEUDA** al Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC el valor de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($2.531.129.135.00)** por concepto de Liquidación Total del contrato No. 068-2021.

CONTRATO	VALOR CONTRATO INICIAL	REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	VALOR EJECUTADO Y VALIDADO EN LIQUIDACION	AMORTIZACION	VALOR AMORTIZACION	TOTAL PAGOS A REALIZAR
0068 DE 2021	56.080.531.186,00	145	5.101.864.303,40	5%	2.804.026.559,30	2.297.837.744,10
0068 DE 2021	5.693.659.222,00	3089	517.974.352,00	5%	284.682.961,10	233.291.390,90
TOTALES	**61.774.190.408,00**		**5.619.838.655,40**		**3.088.709.520,40**	**2.531.129.135,00**
TOTAL A PAGAR EN LIQUIDACION						**2.531.129.135,00**

RESUMEN ECONOMICO

La liquidación del contrato se realiza con los soportes presentados por el contratista, el recibo de éstos no exime al contratista de su responsabilidad por la no realización de actividades, la mala realización o la mala calidad de las mismas, quedando por tanto bajo su responsabilidad los pagos al personal que contrató para la ejecución del contrato de prestación del servicio educativo, esto es, en el evento de quedar honorarios y otros pagos salariales pendientes de pago.

Teniendo en cuenta el balance del contrato se deberá liberar a favor del Departamento del Cauca la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($557.580.386.60).**

RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

De acuerdo a la Cláusula Decima: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA para la presente Acta de liquidación se evidencia la consignación total de los Rendimientos Financieros por valor de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/Cte. ($26.451.305.00).; consignados en la cuenta de ahorros de la Gobernación del Cauca denominada TGD- Cuenta Maestra servicios diferentes No. 721-57003-4 del Banco BBVA.

En cuadro siguiente se resume los rendimientos financieros obtenidos y consignados en el transcurso de la vigencia del contrato de febrero de 2020 a marzo de 2022.

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC NIT. 817.002.466-1 CONTRATO 068-2021							
Contrato No.	**Mes rendimientos financieros**	**Valor**	**Total Rendimientos financieros**	**No. Cuenta**	**Entidad Finnciera**	**Fecha**	**Vr. Consignado**
0068-2021	mar-21	2.284.852	**2.284.852**	721-57003-4	Banco BBWA	9/04/2021	2.284.852
0068-2021	abr-21	5.502.032	**5.502.032**	721-57003-4	Banco BBWA	7/05/2021	5.502.032
0068-2021	may-21	5.164.251	**8.196.615**	721-57003-4	Banco BBWA	1/07/2021	8.196.615
0068-2021	jun-21	3.032.364					
0068-2021	jul-21	821.823	**821.823**	721-57003-4	Banco BBWA	3/09/2021	821.823
0068-2021	ago-21	11.883	**4.189.541**	721-57003-4	Banco BBWA	27/10/2021	4.189.541
0068-2021	sep-21	4.177.658					
0068-2021	oct-21	1.500.473	**1.501.491**	721-57003-4	Banco BBWA	13/12/2021	1.501.491
0068-2021	nov-21	1.018					
0068-2021	dic-21	1.079.952	**1.079.952**	721-57003-4	Banco BBWA	28/01/2022	1.079.952
0068-2021	ene-22	555.494	**2.842.546**	721-57003-4	Banco BBWA	9/03/2022	2.842.546
0068-2021	feb-22	2.287.052					
0068-2021	mar-22	32.453	**32.453**	721-57003-4	Banco BBWA	29/04/2022	32.453
TOTAL			**$ 26.451.305**	**TOTAL CONSIGNADO**			**26.451.305**

NOTAS
El Supervisor Principal del Contrato Interadministrativo No. 0068 de 2021, delegado mediante Resolución No. 01597del 26 de marzo de 2021, verificó la prestación del servicio, la atención dada a los alumnos y la ejecución de los rubros de la canasta educativa, por lo que hace constar que el contratista cumplió totalmente y a entera satisfacciónel respectivo objeto contractual y su correspondiente alcance, así como también las obligaciones inherentes a su calidad de contratista sobre el **99.10%** de ejecución total del contrato, previa consolidación de los soportes de ejecución del contrato No. 0068 de 2021, también se tiene en cuenta los valores cancelados por la Secretaría de Educación del Departamento; dado lo anterior se establece y conforme al Balance Económico y Financiero realizadoal Contrato Interadministrativo No. 068 de 2021 y previa revisión y validación de los soportes de ejecución; el Departamento del Cauca - Secretaria de Educación y Cultura **LE ADEUDA** al Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC el valor de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($2.531.129.135.00)** por concepto de Liquidación Total del contrato No. 068-2021.

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
DEPENDENCIA	N/A

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LIBARDO CALVACHE
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION – DIRECTOR DE NUCLEO
FECHA ELABORACION **Noviembre 10 de 2022**	**FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

TIPO	**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO No.0068-2021**		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.	0068 de 2021	**FECHA DEL CONTRATO**	27 DE ENERO DE 2021
PARTES	DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	**NIT No.**	891.580.016-8
	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC		817.002.466-1
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($56.080.531.186).	**PLAZO INICIAL**	Por el período comprendido entre el día en que se cumplan a cabalidad los requisitos de ejecución y la terminación de los calendarios educativos de los 10 pueblos Indígenas, conforme a las resoluciones indígenas, expedidas por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca y avaladas por el Ministerio de Educación Nacional (años escolar 2021 según los calendarios académicos y educativos indígenas respectivos para el año 2021.)
FECHA DE INICIO	27 de enero de 2021	**FECHA DE TERMINACIÓN**	06 de Diciembre de 2021
SUPERVISIÓN	LIBARDO CALVACHE	**No. DE IDENTIFICACIÓN**	10.533.571 de Popayán (Cauca)
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL	**SECRETARÍA U OFICINA ASESORA**	OFICINA DE APOYO A LA GESTION - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
FECHA SUSPENSION	N.A.	**FECHA REINICIO**	N.A.

OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO			
ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL AÑO LECTIVO 2021 A POBLACIÓN DISPERSA Y VULNERABLE INDÍGENA, EN ZONAS RURALES Y DE DIFÍCIL ACCESO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			
DATOS DE LOS ADICIONALES DEL CONVENIO O CONTRATO (DILIGENCIAR SI APLICA)			
ADICIONAL No.	01	**FECHA**	30 DE MARZO DE 2021
VALOR ADICIONADO	MODIFICA LA CLÁUSULA SEGUNDA Y SE ADICIONA LA CUANTÍA POR VALOR DE: CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($ 5.693.659.222)	**TIEMPO ADICIONADO**	N/A
MODIFICATORIO No.	02	**FECHA**	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
OBJETO:	MODIFICAR EL NUMERAL 33 DE LA CLÁUSULA DECIMA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.		

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES					
CDP No.	393	**FECHA**	13 de enero de 2021	**VALOR**	$112.637.012.685.00
RP No.	145	**FECHA**	21 de enero de 2021	**VALOR**	56.080.531.186,00
CDP. No.	2337	**FECHA**	19 de marzo de 2021	**VALOR**	$5.693.659.222,00
RP No.	3089	**FECHA**	30 de marzo de 2021	**VALOR**	$5.693.659.222,00

CONSIDERACIONES LIQUIDACIÓN

1. **PARTES QUE INTERVIENEN:**

El Doctor **AMARILDO CORREA OBANDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.263.484 expedida en la ciudad de Popayán (Cauca), Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca quien actúa de conformidad con la delegación efectuada mediante Decreto Departamental No. 1705 del 15 de septiembre de 2022 y la señora **CARMEN EUGENIA GEMBUEL QUIGUANAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.470.660 expedida en Jámbalo en calidad de Representante Legal del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, según se establece en la constancia CER2021-790-2200 del 25 de agosto de 2021, expedida por la Dirección Encargada de Asuntos indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.

2. ANTECEDENTES:

El presente contrato se firmó para la prestación del Servicio Educativo a los estudiantes beneficiarios de los municipios donde se encuentran asentadas las poblaciones indígenas del Departamento del Cauca relacionados en el *ANEXO 2*, el cual relaciona al estudiante con sus nombres y apellidos, número de identificación, donde por cada niño del contrato conforme a la canasta educativa se reconoce en razón del manejo, una tipología mensual para cada una de las metodologías especiales operantes en los sectores urbano y rural valores descritos en el contrato 068-2021 y adicional.

La prestación del servicio educativo se firmó para hasta **TREINTA MIL NOVENTA Y TRES (30.093)** estudiantes beneficiarios autorizados, ubicados en los Municipios de Almaguer, Bolívar, Caldono, El Tambo, Inza, Jámbalo, La Sierra, La Vega, López de Micay, Morales, Páez, Piamonte, Piendamo, Puracé, San Sebastián, Santa Rosa, Silvia, Sotará, Timbiqui y Totoró relacionados en el documento "Anexo 2 debidamente relacionados con sus nombres y apellidos, documento de identificación, grado escolar, nombre de la sede, nombre de la institución, Municipio, etc. Nota aclaratoria: el costo de un estudiante administrado equivale al 25% de un estudiante subsidiado.

3. BALANCE TÉCNICO DEL OBJETO CONTRATADO:

En cumplimiento al PARÁGRAFO 1 – CLAUSULA SEGUNDA – del Contrato Nº. 068 de 2021 se contó con 30 días calendario siguientes al perfeccionamiento del presente contrato para el ajuste al anexo 02 donde se adicionaron, 2.093 estudiantes quedando la matricula del contrato en **treinta mil noventa y tres (30.093)** estudiantes, de esta manera se estableció el "Anexo 2" definitivo de los estudiantes a reconocer, esto es atendiendo lo establecido en el objeto del citado contrato.

SITUACION	N.º ALUMNOS
Contrato (concertación inicial)	28.000
Más niños Anexo 2 ajustado	2.093
Anexo 2	30.093
Niños realmente atendidos	**30.093**

Municipio	No. Estudiantes	No. Establecimientos	No. de Sedes
ALMAGUER	479	1	13
BOLÍVAR	414	3	10
CALDONO	6.581	1	57
EL TAMBO	397	1	5
INZÁ	2.763	7	31
JAMBALÓ	3.843	7	35
LA SIERRA	184	3	7
LA VEGA	723	3	22
LÓPEZ	567	2	6
MORALES	2.930	7	32
PAEZ	1.010	2	10
PIAMONTE	167	1	10
PIENDAMÓ	223	1	3
PURACÉ	2.123	10	27
SAN SEBASTIÁN	594	3	16
SANTA ROSA	326	3	12
SILVIA	2.874	9	41
SOTARA	291	2	8
TIMBIQUÍ	1.378	2	17
TOTORÓ	2.226	7	29
Totales	**30.093**	**75**	**391**

DISTRIBUCION DE LA CANASTA ENTRE CONTRATADA Y ADMINISTRADA

NIVEL	ADMINISTRADA			CONTRATADA			
	URBANA	RURAL	TOTAL ADMINISTRA	URBANA	RURAL	TOTAL CONTRATADA	TOTAL GENERAL
PREESCOLAR	85	640	725	44	1.848	1.892	2.617
BÁSICA PRIMARIA	752	9.247	9.999		5.189	5.189	15.188
BÁSICA SECUNDARIA	747	3.124	3.871	351	4.994	5.345	9.216
MEDIA	253	978	1.231	173	1.668	1.841	3.072
Total General	**1.837**	**13.989**	**15.826**	**568**	**13.699**	**14.267**	**30.093**

4. ACTUACIONES DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

En el proceso adicional de caracterización y depuración de la matricula que se realizó en el mes de junio, en conjunto con el ministerio de educación, se realizaron cambios en el Formato Único de contratación, por el cual el área de cobertura de la secretaria de educación y cultura del departamento entregó un nuevo anexo con corte a 1 de julio de 2021, con el que se deberá trabajar la ejecución del contrato para el segundo semestre de la vigencia. Este es el resumen del último anexo:

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC NUEVO ANEXO 6A JULIO 1 DE 2021							
NIVEL	ADMINISTRADA			CONTRATADA			TOTAL GENERAL
	RURAL	URBANA	TOTAL	RURAL	URBANA	TOTAL	
PREESCOLAR	656	89	**745**	1878	46	**1924**	**2669**
BASICA PRIMARIA	9.321	774	**10.095**	5.166	11	**5.177**	**15.272**
BASICA SECUNDARIA	3.110	765	**3.875**	4.956	351	**5.307**	**9.182**
MEDIA	963	245	**1.208**	1.627	176	**1.803**	**3.011**
Total 068 - 2021	14.050	1.873	**15.923**	13.627	584	**14.211**	**30.134**

Teniendo en cuenta la distribución por Municipios quedaría:

MUNICIPIO	ADMINISTRADA	CONTRATADA	TOTAL
ALMAGUER	486		486
BOLIVAR	404	15	419
CALDONO	2.372	4.287	6.659
EL TAMBO	258	146	404
INZA	1.061	1.715	2.776
JAMBALO	1.700	2.119	3.819
LA SIERRA	169	19	188
LA VEGA	650	71	721
LOPEZ DE MICAY	145	418	563
MORALES	1.115	1.813	2.928
PAEZ	259	750	1.009
PIAMONTE	59	105	164
PIENDAMO	77	152	229
PURACE	2.001	147	2.148
SAN SEBASTIAN	594		594
SANTA ROSA	213	105	318
SILVIA	1.904	941	2.845
SOTARA	289		289
TIMBIQUI	380	988	1.368
TOTORO	1.787	420	2.207
TOTAL GENERAL	**15.923**	**1.408**	**30.134**

Atendiendo los lineamientos contractuales para la vigencia 2021 para la prestación del servicio educativo 2021, y debido a los inconvenientes presentados a nivel nacional en la plataforma SIMAT, durante los meses de octubre y parte de noviembre, el corte del 30 de noviembre por parte del MEN, no se realizó.

El último anexo 6A generado por el MEN es del 20 de Noviembre, con el cual se realizó el proceso de cruce de información para el seguimiento requerido finalizando noviembre, el área de Cobertura Educativa realiza la entrega del seguimiento niño a niño de la caracterización realizada por los directivos docentes y por los prestadores de servicio educativo en las sedes educativas atendidas con canasta contratada **(canasta completa) y canasta administrada (canasta parcial),** y que hacen parte del anexo de contratación reportada al Ministerio de Educación Nacional, esta información fue validada con el **anexo 6 A corte 1 de julio de 2021 vs anexo 6A corte 20 de noviembre de 2021**,

De acuerdo a los compromisos adquiridos la oficina de cobertura realizo los cruces respectivos entre los archivos de contratación según los cortes anteriormente nombrados, obteniendo los siguientes resultados:

El informe final de cobertura es el siguiente.

CUADRO CONSOLIDADO POR PRESTADOR, NIVEL CON ANEXO 6A CORTE 20/11/2021

		CONTRTADA			ADMINISTRADA					
sede sede	NIVEL	OK	VERIFICAR NUEVOS	TOTAL	OK	VERIFICAR NUEVOS	SALIERON DE LAS SEDES ATENDIDAS	ADULTOS	TOTAL	Total general
CRIC	PREESCOLAR	1.876	7	1.883	732	27			759	2.642
CRIC	PRIMARIA	5.108	11	5.119	9.919	161			10.080	15.199
CRIC	SECUNDARIA	4.996	11	5.007	3.705	114			3.819	8.826
CRIC	MEDIA	1.672	4	1.676	1.168	13			1.181	2.857
CRIC	ADULTOS_SEC							1	1	1
Total CRIC		**13.652**	**33**	**13.685**	**15.524**	**315**		**1**	**15.840**	**29.525**

Según el reporte de la oficina de cobertura tomamos como estudiantes nuevos el total de 348 y como estudiantes retirados el total de 771.

Por su parte el CRIC reporto como novedades de alumnos retirados para el último seguimiento diciembre de 2021, un total de 869 estudiantes, frente a los 771 reportados por el SIMAT como estudiantes en estado diferente a matriculado los cuales los tomamos como retirados, presentándose una diferencia de 98 estudiantes.

De los 98 estudiantes que se presentan como diferencia en los retiros entre el SIMAT y el CRIC fueron reportados por el CRIC como estudiantes RETIRADOS durante el transcurso de la vigencia 2021, quedando inmersos en el reporte de Simat. Se validan como estudiantes retirados para efectos de la presente liquidación el total de 771.

Una de las actividades de la supervisión del contrato es la de consolidar la estadística de estudiantes presentados mes a mes por el Administrador del contrato, los Directivos docentes de Municipios y el Simat y realizar el comparativo pertinente para evidenciar las diferencias presentadas al respecto. Dada la pandemia mundial del Covid-19, el seguimiento en zona por parte de los Directivos docentes fue muy poca y sus reportes no se realizaron en su totalidad, por lo cual no es posible realizar el consolidado.

Para la presente liquidación el consolidado presentado es el siguiente:

CONSOLIDADO GENERAL DE ESTUDIANTES - LIQUIDACION CONTRATO 068-2021												
Municipio	ESTADISTICA ESTUDIANTES ANEXO FINAL			ANEXO AJUSTADO 6A JULIO 1 DE 2021			ESTADISTICA CRIC A DICIEMBRE 2021			TERCER SEGUIMIENTO COBERTURA A NOVIEMBRE 20 2021		
	Canasta parcial	Canasta completa	Canasta General	Canasta parcial	Canasta completa	Canasta General	Canasta parcial	Canasta completa	Canasta General	Canasta parcial	Canasta completa	Canasta General
ALMAGUER	479	0	479	486	0	486	486	0	486	493	0	493
BOLÍVAR	399	15	414	404	15	419	395	14	409	393	13	406
CALDONO	2.322	4.259	6.581	2.372	4.287	6.659	2.305	4.217	6.522	2.326	4233	6.559
EL TAMBO	253	144	397	258	146	404	250	141	391	258	140	398
INZÁ	1.041	1.722	2.763	1.061	1.715	2.776	1.039	1.663	2.702	1.063	1653	2.716
JAMBALÓ	1.698	2.145	3.843	1.700	2.119	3.819	1.676	2.032	3.708	1.690	2031	3.721
LA SIERRA	165	19	184	169	19	188	167	19	186	170	18	188
LA VEGA	651	72	723	650	71	721	619	70	689	625	70	695
LÓPEZ	144	423	567	145	418	563	145	413	558	150	412	562
MORALES	1.111	1.819	2.930	1.115	1.813	2.928	1.064	1.680	2.744	1.128	1683	2.811
PAEZ	254	756	1.010	259	750	1.009	257	715	972	259	716	975
PIAMONTE	63	104	167	59	105	164	53	104	157	55	103	158
PIENDAMÓ	72	151	223	77	152	229	77	146	223	76	147	223
PURACÉ	1.974	149	2.123	2.001	147	2.148	1.972	145	2.117	2.030	145	2.175
SAN SEBASTIÁN	594	0	594	594	0	594	582	0	582	589	0	589
SANTA ROSA	216	110	326	213	105	318	213	105	318	218	104	322
SILVIA	1.926	948	2.874	1.904	941	2.845	1.846	882	2.728	1.864	880	2.744
SOTARA	291	0	291	289	0	289	283	0	283	284	0	284
TIMBIQUÍ	380	998	1.378	380	988	1.368	374	979	1.353	375	978	1.353
TOTORÓ	1.793	433	2.226	1.787	420	2.207	1.731	406	2.137	1.749	404	2.153
TOTALES	**15.826**	**14.267**	**30.093**	**15.923**	**14.211**	**30.134**	**15.534**	**13.731**	**29.265**	**15.795**	**13.730**	**29.525**
						41			**869**			**609**

El comparativo de estudiantes matriculados y atendidos entre la información relacionada en el anexo final, la información reportada en la estadística del operador y el último seguimiento del área de cobertura con corte a 20 de noviembre de 2021 arrojó el siguiente análisis general:

Los estudiantes relacionados en el contrato 068 de 2021 y su adicional son 30.093 matriculados; Que se actualiza con el anexo con corte al 1 de julio de 2021 con 30.134 estudiantes validados; la cifra de estudiantes asistiendo según la información reportada por la oficina de estadística del administrador del servicio, es de 29.265, lo que nos da una diferencia de 869 que serían los estudiantes reportados como retirados por el operador o en otros estados.

En el anexo consolidado del último seguimiento realizado por la oficina de cobertura con corte a noviembre 20 de 2021, no se encontraron estudiantes duplicados.

5. RESUMEN ANALISIS DE ESTUDIANTES NUEVOS RECONOCIDOS

Se reciben instrucciones de la Oficina de Cobertura de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca donde se autoriza atender alumnos denominados nuevos en los diferentes tipos de contratos de prestación del servicio público educativo y en la contratación de la administración de la atención educativa por las organizaciones indígenas, confesiones religiosas y prestadores del servicio educativo, previa certificación del directivo docente, supervisor del contrato y verificación del registro en el SIMAT por parte del área de cobertura educativa, sin exceder el número de estudiantes acordados en la contratación. Para tal fin la oficina de cobertura validó mes a mes de marzo a noviembre de 2021 el estado de cada estudiante, realizando la compensación pertinente hasta el mes de octubre.

Los estudiantes nuevos presentados por el Administrador del contrato en total 317, sustituirán los alumnos retirados del servicio educativo sin superar el número de estudiantes contratados y su reconocimiento se efectúo conforme a los valores concertados en cada uno de los componentes de la canasta educativa y al tiempo de permanencia registrada en el SIMAT, lo cual se validó con la presentación de la siguiente documentación:

- Certificación del rector en donde conste que el estudiante es atendido en el establecimiento educativo.
- Documento de identidad
- Boletín o planilla de asistencia.

El resultado de este análisis para el contrato 068 de 2021 se resume en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Total
1	No. de alumnos nuevos reportados en el informe de cobertura	344
2	No. de alumnos nuevos del informe de estadística del Administrador del Servicio	317
3	No. de alumnos nuevos del informe de cobertura que cumplen con los requisitos de documentos soportes	321
4	No. de alumnos que pueden ser cruzados con alumnos retirados tomando en cuenta las condiciones.	321

Se observa entonces que los estudiantes nuevos que fueron presentados por CRIC de 2021 sumaban 317, los validados por cobertura 344 estudiantes de los cuales al final solo 321 cumplieron con las condiciones para ser validados y compensados con los estudiantes retirados. Los otros 23 estudiantes se encuentran matriculados en otros meses posteriores al cierre o al cruzar mes a mes superan la cantidad de estudiantes retirados. En consecuencia, de lo anterior los estudiantes que no se comprobó su existencia y asistencia al proceso educativo dentro del contrato 068 de 2021 son objeto de descuento en la presente acta de liquidación.

NUEVOS SIMAT	RETIROS SIMAT	NUEVOS SIMAT	DIFERENCIA
nov-20	0	2	0
dic-20	0	9	0
ene-21	0	2	0
feb-21	0	0	0
mar-21	0	0	0
abr-21	0	9	0
may-21	0	0	0
jun-21	0	1	0
jul-21	177	98	79
ago-21	198	94	104
sep-21	286	92	194
oct-21	110	37	73
nov-21	0	4	0
	771	**348**	**450**

La diferencia de 450 estudiantes no cruzados, se determinan como objeto de descuento en la presente acta de liquidación final.

El descuento se aplica para los rubros de la canasta educativa a excepción de Docentes y Dinamizadores teniendo en cuenta que su labor es continua independiente del número de estudiantes matriculados y activos en la vigencia, el cálculo se determina por el 50% del valor de un estudiante en cada rubro dentro de la Canasta Educativa concertada.

El saldo sin ejecutar en cada rubro donde hay descuento, soporta la deserción presentada por el Simat, por lo que no se aplica el descuento en aquellos casos que la deserción quede cubierta.

DESCUENTOS RETIROS 450	
DOTACION	38.366.608
COMPONENTE POLITICO ORGANIZATIVO	10.272.599
COMPONENTE PEDAGOGICO	0
COMPONENTE ADMINISTRATIVO	0
APOYO NUTRICIONAL	0
TOTAL	**48.639.207**

En cuanto a los estudiantes no caracterizados, los seguimientos de matrícula y soportes de ejecución permitieron evidenciar la prestación del servicio por parte del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC a cada uno de los estudiantes, conforme lo definido en la canasta educativa por lo tanto la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca no realiza ningún descuento por éste concepto.

6. VISITAS DE SEGUIMIENTO

Durante los meses de agosto hasta noviembre de 2021 se reactivaron algunas visitas a las instituciones educativas que ya estaban trabajando presencialmente con excepción de algunos estudiantes de algunos establecimientos que optaron por seguir en alternancia de sus casas de habitación.

Durante este periodo, en compañía de los directores de núcleo algunas veces, la supervisión de apoyo logró hacer visitas de seguimiento a las Instituciones Educativas pertenecientes al contrato 068-2021, el objetivo de la visita fue revisar la ejecución de cada uno de los rubros de la canasta educativa y la asistencia de los estudiantes para poder detectar las posibles deserciones y otras novedades del contrato.

A continuación, se relacionan algunas de los hallazgos más generales y comunes diligenciados por los docentes directivos en el formulario que consolido la supervisión con los establecimientos que enviaron la información completa:

- En la mayoría de los establecimientos educativos, los estudiantes activos están asistiendo presencialmente a las sesiones de clase, los que no están asistiendo de forma presencial están participando de las actividades programadas por los profesores para que ellos las realicen en casa. Además de las otras actividades contenidas en los planes operativos para atender a los estudiantes desde la familia y la comunidad en época de emergencia sanitaria, social y económica.

- Finalizando el mes de noviembre ya en todas las instituciones se había entregado el apoyo nutricional en forma de remesas para preparación de los alimentos en los establecimientos por parte de las manipuladoras. En la entrega de los soportes de ejecución el administrador del servicio adjunta registros

fotográficos de las entregas del apoyo nutricional como también de otros elementos del rubro único, como materiales educativos, dotación y materiales para adecuaciones y obras de mantenimiento.

- Se evidenció también la entrega del material de uso recurrente, el material educativo y en la gran mayoría de los establecimientos los materiales para la dotación, mantenimiento y reparaciones locativas.

- Los establecimientos tienen los lugares de almacenamiento de los víveres cumpliendo con las normas de almacenamiento, cuentan con los lugares para la preparación de los alimentos en la mayoría de los casos cumpliendo con las normas de manipulación.

- Las principales causas de deserción, son la lejanía de las casas de habitación de los estudiantes y las temporadas de cosecha de los productos de la región donde los menores aprovechan para trabajar y conseguir ingresos para el sustento de la familia. A estas situaciones se le suma la problemática del creciente número de estudiantes en estado de embarazo y los presuntos reclutamientos de menores por parte de grupos al margen de la ley.

El supervisor principal y los directores de núcleo de los municipios objeto del contrato, realizaron seguimiento a los procesos de los territorios. Se mantuvo contacto permanente con los coordinadores del CRIC atendiendo la problemática en la atención de los estudiantes.

También se mantuvieron las herramientas de seguimiento remoto como la lista de chequeo COVID 19 y el formulario académico para la verificación de las actividades de los estudiantes activos que se utilizaron durante la época de confinamiento que fue ajustado y actualizado en la reunión de directores de núcleo y supervisores principales de los contratos de servicio educativo.

En cuanto a los estudiantes no caracterizados, los seguimientos de matrícula y soportes de ejecución permitieron evidenciar la prestación del servicio por parte del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC a cada uno de los estudiantes, conforme lo definido en la canasta educativa por lo tanto, la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca no realiza ningún descuento por éste concepto.

7. GARANTIAS

De conformidad al contrato, se otorgaron las pólizas respectivas que mantuvieron amparado el contrato, las cuales fueron debidamente aprobadas por la entidad, así:

POLIZAS INICIAL: Aprobación de Póliza 27 de enero de 2021.	No. 40-44-101013390-0 de Seguros del Estado S.A. expedida 22/01/2021; amparo: Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento – Predios Labores y Operaciones; Valor Asegurado $ $2.804.026.559,30; Vigencia: 21 enero/2021 a 12 diciembre/2021.
	No. 40-44-101054354-0 de Seguros del Estado S.A. Aprobada

	22/01/2020; amparo: Cumplimiento del Contrato; Valor asegurado $11.216.106.237,20 Vigencia: 21 enero/2021 a 12 abril/2022. No. 40-44-101054354-0 de Seguros del Estado S.A. expedida 22/01/2021; amparo: Calidad del servicio; Valor asegurado $5.608.053.118,60 Vigencia: 21 enero/2021 a 12 diciembre/2021. No. 40-44-101054354-0 de Seguros del Estado S.A. expedida 22/01/2021; amparo: buen manejo y correcta inversión del Anticipo; Valor asegurado $22.432.212.474,40 Vigencia: 21 enero/2021 a 12 abril/2022. No. 40-44-101054354-0 de Seguros del Estado S.A. expedida 22/01/2021; amparo: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones; Valor asegurado $5.608.053.118,60 Vigencia: 21 enero/2021 a 12 diciembre/2024.

POLIZAS ADICION: Aprobación de Póliza 08 de abril de 2021	No. 40-44-101013390-1 de Seguros del Estado S.A. expedida 06/04/2021; amparo: Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento – Predios Labores y Operaciones; Valor Asegurado $ $3.088.709.520,40; Vigencia: 21 ene/2021 a 12 diciembre/2021.
	No. 40-44-101054354-1 de Seguros del Estado S.A. Aprobada 06/04/2021; amparo: Cumplimiento del Contrato; Valor asegurado $12.354.838.081.60 Vigencia: 21 enero/2021 a 12 abril/2022. No. 40-44-101054354-1 de Seguros del Estado S.A. expedida 06/04/2021; amparo: Calidad del servicio; Valor asegurado $6.177.419.040.80 Vigencia: 21 enero/2021 a 12 diciembre/2021. No. 40-44-101054354-1 de Seguros del Estado S.A. expedida 06/04/2021; amparo: buen manejo y correcta inversión del Anticipo; Valor asegurado $24.709.676.163.20 Vigencia: 21 enero/2021 a 12 abril/2022.

	No. 40-44-101054354-1 de Seguros del Estado S.A. expedida 06/04/2021; amparo: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones; Valor asegurado $6.177.419.040.80 Vigencia: 21 enero/2021 a 12 diciembre/2024.
POLIZAS MODIFICATORIO No. 02: Aprobación de Póliza 09 de julio de 2021	No. 40-44-101013390-2 de Seguros del Estado S.A. expedida 01/07/2021; amparo: Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento – Predios Labores y Operaciones; Valor Asegurado $ $3.088.709.520,40; Vigencia: 21 ene/2021 a 12 diciembre/2021. No. 40-44-101054354-2 de Seguros del Estado S.A. Aprobada 01/07/2021; amparo: Cumplimiento del Contrato; Valor asegurado $12.354.838.081.60 Vigencia: 21 enero/2021 a 12 abril/2022. No. 40-44-101054354-2 de Seguros del Estado S.A. expedida 01/07/2021; amparo: Calidad del servicio; Valor asegurado $6.177.419.040.80 Vigencia: 21 enero/2021 a 12 diciembre/2021. No. 40-44-101054354-2 de Seguros del Estado S.A. expedida 01/07/2021; amparo: buen manejo y correcta inversión del Anticipo; Valor asegurado $24.709.676.163.20 Vigencia: 21 enero/2021 a 12 abril/2022. No. 40-44-101054354-2 de Seguros del Estado S.A. expedida 01/07/2021; amparo: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones; Valor asegurado $6.177.419.040.80 Vigencia: 21 enero/2021 a 12 diciembre/2024. Aclaraciones: Por medio de la presente póliza se deja constancia de que la compañía conoce y acepta todas y cada una de las clausulas estipuladas en el modificatorio No. 02 al contrato interadministrativo electrónico No. 0068 de 2021. Los demás términos y condiciones de la póliza no se modifican.

8. BALANCE DEL ANTICIPO

ANTICIPO DEL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICION:

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATO 0068-2021			
Concepto	**Vr pagado**	**Fecha**	**Comprobante**
Anticipo 40% Cto inicial Primera cuota	11.216.106.237,00	12/03/2021	1668
Anticipo 40% Cto inicial Segunda cuota	11.216.106.237,00	14/04/2021	3097
Anticipo 40% Cto Adición Primera cuota	1.138.731.844,00	4/06/2021	6296
Anticipo 40% Cto Adición Segunda cuota	1.138.731.844,00	21/06/2021	6934
TOTAL PAGADO COMO ANTICIPO DEL CONTRATO	**24.709.676.162,00**		

9. PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATO 068-2021

PAGO PRIMERA ACTA PARCIAL: 40% DE EJECUCION MENOS AMORTIZACIÓN DEL 15%

Contrato	Contrato	Vr. Contrato	Primer pago 40%	Amortización 15%	Valor primer pago	Fecha	No. Comprobante Egreso
No. 068-2021	Inicial RP 145	56.080.531.186,00	22.432.212.474,40	8.412.079.677,90	14.020.132.796,50	30/08/2021	11237
	Adición RP 3089	5.693.659.222,00	2.277.463.688,80	854.048.883,30	1.423.414.805,50	27/08/2021	11089
TOTALES		**61.774.190.408,00**	**24.709.676.163,20**	**9.266.128.561,20**	**15.443.547.602,00**		

PAGO SEGUNDA ACTA PARCIAL: 70% DE EJECUCION MENOS AMORTIZACION DEL 10%

Contrato	Contrato	Vr. Contrato	Segundo pago 30%	Amortización 10%	Valor primer pago	Fecha	No. Comprobante Egreso
No. 068-2021	Inicial RP 145	56.080.531.186,00	16.824.159.355,80	5.608.053.118,60	11.216.106.237,20	21/12/2021	19780
	Adición RP 3089	5.693.659.222,00	1.708.097.766,60	569.365.922,20	1.138.731.844,40	20/12/2021	19640
TOTALES		**61.774.190.408,00**	**18.532.257.122,40**	**6.177.419.040,80**	**12.354.838.081,60**		

TERCERA ACTA PARCIAL: 20% DE EJECUCION MENOS AMORTIZACIÓN DEL 10%

Contrato	Contrato	Vr. Contrato	Tercer pago 20%	Amortización 10%	Valor primer pago	Fecha	No. Comprobante Egreso
No. 068-2021	Inicial RP 145	56.080.531.186,00	11.216.106.237,20	5.608.053.118,60	5.608.053.118,60	30/12/2021	20635
	Adición RP 3089	5.693.659.222,00	1.138.731.844,40	569.365.922,20	569.365.922,20	30/12/2021	20927
TOTALES		**61.774.190.408,00**	**12.354.838.081,60**	**6.177.419.040,80**	**6.177.419.040,80**		

TOTAL PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATO 068-2021

TOTAL PAGADO AL CONTRATO No. 068-2021 A 31/12/2021		
TOTAL PAGADO CONTRATO INICIAL	53.276.504.626,30	Inicial RP 145
TOTAL PAGADO CONTRATO ADICION	5.408.976.260,10	Adición RP 3089
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATO A 31/12/2021	**58.685.480.886,40**	

10. BALANCE EJECUCIÓN

VALIDACION Y EJECUCION DEL ANEXO

CRIC CONTRATO 0068-2021											
PRESUPUESTO AÑO 2021 CONTRATO CRIC 0068					EJECUCION PRESUPUESTO AÑO 2021 CONTRATO CRIC 0068						
Descripción	Canasta educativa INICIAL %	Adición Presupuestal	Presupuesto Inicial Año 2021	Presupuesto con Adición Año 2021	Total Ejecutado a Noviembre 30/2021 Actas 1,2 y 3	Presupuesto ejecutado Diciembe	Descuentos, reeliquidación nómina, y Retiros	Total ejecución	Presupuesto por Ejecutar	% Ejecutado	% por ejecutar
Nómina Dinamizadores-Orientadores Comunitarios (docentes)	55,10	56,05	30.901.213.006	34.625.869.200	32.513.891.068,00	34.631.965.722,00	62.889.051,00	34.569.076.671,00	56.792.529	55,96	0,09
Nómina Dinamizadores - Administrativos (Custodios y ssg)	8,43	8,94	4.728.501.821	5.524.002.173	5.461.869.230,00	5.559.613.332,00	35.611.159,00	5.524.002.173,00	0	8,94	0,00
Dotacion, Mantenimiento y reparaciones, material de uso	9,59	9,30	5.376.910.000	5.742.236.219	4.652.316.914,00	5.737.669.150,00	38.366.608,00	5.699.302.542,00	42.933.677	9,23	0,07
COMPONENTE POLITO ORGANIZATIVO	2,75	2,28	1.543.148.602	1.410.047.221	1.267.637.148,00	1.409.777.148,00	10.272.599,00	1.399.504.549,00	10.542.672	2,26	0,02
COMPONENTE PEDAGOGICO	4,45	3,92	2.496.037.000	2.423.807.000	2.237.967.096,00	2.428.732.742,00	4.925.742,51	2.423.806.999,49	1	3,92	0,00
COMPONENTE ADMINISTRATIVO	0,69	0,82	389.365.434	507.273.933	319.002.520,00	497.440.114,00		497.440.114,00	9.833.819	0,80	0,02
APOYO NUTRICIONAL	12,34	12,04	6.916.000.000	7.432.971.000	7.120.295.069,00	7.242.002.223,00		7.242.002.223,00	190.968.777	11,73	0,31
Administración	**2,50**	**2,50**	1.402.013.280	1.544.354.760	1.223.750.345,00	1.451.417.347,00		1.451.417.347,00	92.937.413	2,35	0,15
Utilidad	**3,90**	**3,90**	2.187.140.716	2.409.193.426	1.988.197.046,00	2.396.197.402,91		2.396.197.402,91	12.996.023	3,88	0,02
Imprevistos	**0,25**	**0,25**	140.201.327	154.435.476	0,00	13.860.000,00		13.860.000,00	140.575.476	0,02	0,23
TOTAL PRESUPUESTO	100,00	100,00	56.080.531.186	61.774.190.408	56.784.926.436,00	61.368.675.180,91	152.065.159,51	61.216.610.021,40	557.580.386,77	99,10	0,90

11. DESCRIPCION DE LOS RUBROS DE LA CANASTA EDUCATIVA

DINAMIZADORES DEL SEIP:

I. **<u>Orientadores comunitarios Docentes</u>**. Se refiere al personal contratado tales como docentes, personal administrativo de las instituciones educativas y el equipo de apoyo y acompañamiento del Sistema Educativo Propio (SEIP) y del Proyecto Educativo Propio (PEC) de los cabildos, planes de vida y el tejido territorial zonal de educación y cultura, requeridos para la atención de hasta 14.267 alumnos revisados y validados por la oficina de Cobertura. El valor del contrato de los docentes está fijado en una escala salarial de cuatro niveles así: Nivel 1:$1.64.000; Nivel 2:$1.759.000 y Nivel 3: $1.870.000, de

acuerdo a la evaluación interna que realizan las autoridades indígenas. Al personal vinculado mediante contrato laboral se le reconocen las prestaciones de ley y afiliación al sistema de seguridad social. Los vinculados por orden de prestación de servicios se les exige el pago anticipado de la seguridad social. Hay personal vinculado por acuerdo de compromiso con el respectivo aval del cabildo a que pertenecen.

II. **Administrativos, Custodios y Servicios Generales:** son los dinamizadores requeridos para cubrir las necesidades Administrativas en las sedes, centros e Instituciones Educativas en la implementación del SEIP en los territorios Indígenas de acuerdo con el estudio de insuficiencia cuantitativa de la propuesta.

INFORMACIÓN DE LOS DOCENTES											
DOCENTES CONTRATO 068 -2021			DOCENTES QUE LABORAN EN TERRENO A NOV. Y DIC.			DOENTES QUE LABORAN EN TELETRABAJO A NOV. Y DIC.			DOCENTES QUE NO LABORARÓN A NOV. Y DIC.		
DOC. OFICIALES	DOC. CONTRA	TOTAL DOCENTES	DOC. OFICIALES	DOC. CONTRA	TOTAL DOCENTES	DOC. OFICIALES	DOC. CONTRA	TOTAL DOCENTES	DOC. OFICIALES	DOC. CONTRA	TOTAL DOCENTES
955	889	**1.858**	906	861	**1.767**	25	22	**47**	0	4	**4**

El CRIC mes a mes presenta copia en medio magnético de los Contratos y Afiliaciones respectivos de todo el personal contratado, lo anterior para realizar los cruces respectivos con las nóminas, Planillas de pago de Seguridad Social y entes de control como el Fosyga.

De igual forma las nóminas son presentadas mes a mes y la Supervisión realiza la respectiva reliquidación, se interacciona con la persona encargada de la nómina en al CRIC y las diferencias encontradas se reportan y descuentan. Al corte de trámite de la presente Acta de liquidación, diciembre 6 de 2021, quedo revisadas y validadas conjuntamente con el CRIC las nóminas pertinentes.

REVISION NOMINA GENERAL CONTRATO CRIC 068-2021 CONCILIADA				
Mes liquidado	**Diferencia entre liquidacion CRIC Y SEC**	**Diferencias conciliadas en mesa de trabajo**	**Vr. Descuento**	
enero	1.514.540	321.407	1.193.133	
febrero	5.722.329	1.128.543	4.593.786	
marzo	17.052.635	3.512.808	13.539.827	
abril	21.421.938	4.777.469	16.644.469	
mayo	7.913.536	806.495	7.107.041	
Junio	5.583.222	3.768.767	1.814.455	
Julio	17.052.635	162.675	16.889.960	
Agosto	5.982.455	5.979.532	2.923	
Septiembre	197.432.285	195.228.694	0	*
Octubre	5.038.750	4.006.876	1.031.874	
Noviembre	4.952.426.810	4.952.355.227	71.583	
Diciembre	0	0	0	
TOTALES	**5.237.141.135**	**5.172.048.493**	**62.889.051**	

* Conciliado, la diferencia radica en los parafiscales. No hay soporte fisico.

DOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y MATERIAL DE USO RECURRENTE:
Incluye la dotación de mobiliario, adquisición de los materiales educativos: propios, técnicos, tecnológicos, pedagógicos para el desarrollo de la labor pedagógica, así como el mantenimiento y reparación de la infraestructura. Con este rubro se financia la mano de obra y compra de todo tipo de material de ferretería, eléctrico o construcción, que se utiliza con el fin de realizar obras de reparación y mejoramiento a que haya lugar en las instalaciones físicas. También contempla materiales como la compra de herramientas e implementos agropecuarios, instrumentos musicales, implementos deportivos, menaje de cocina y equipos, equipos de laboratorio, equipos de comunicación, materiales didácticos, cámaras fotográficas, video grabadoras, grabadoras, insumos y materiales propios en madera, lanas, mimbres, cincho, especies animales y vegetales para el desarrollo de proyectos pedagógicos y materiales de uso recurrente para la implementación de las actividades pedagógicas.

A diciembre 10 de 2021 el porcentaje de Ejecución del rubro quedó en un 9.23% de un total comprometido en la canasta del 9.30%.

En la liquidación del contrato correspondiente a éste rubro, el valor de la deserción objeto de resultado del cruce entre estudiantes retirados y nuevos, en total 450 estudiantes retirados, asciende al valor de $38.366.608.00.

COMPONENTE POLITICO ORGANIZATIVO:

Este componente se enfoca en la consolidación del tejido (Estructura) del componente político del SEIP, su política, procesos y acciones estratégicas que se vienen realizando para fortalecer el papel de la autoridad educativa, así como orientar la educación desde la vivencia espiritual de cada pueblo.

Este componente es el responsable de la construcción, orientación, toma de decisiones, establecimiento de mandatos y lineamientos que dan direccionamiento a los sistemas propios.
Forma parte del nivel organizativo local, cuya base es la comunidad y sus autoridades, articulándose con los ámbitos zonal, regional y nacional e internacional. Sus acciones están dirigidas a promover espacios comunitarios de reflexión, análisis y toma de decisiones para al buen vivir de las comunidades de acuerdo a los contextos de cada pueblo originario y su ley de origen, el derecho mayor y derecho propio que lo fundamenta. Hace operativo el desarrollo de políticas, estrategias y acciones que permiten un posicionamiento y accionar frente a las distintas problemáticas sociales. Igualmente se genera desde aquí, horizontes para la relación y concertación de políticas con el Estado y otros organismos Institucionales

A su vez el componente Político Organizativo del SEIP contiene un tejido o estructura en construcción que operativiza y contribuye al fortalecimiento del ejercicio de gobierno educativo en cada uno de los territorios con la comunidad, las autoridades espirituales y culturales, los equipos educativos y demás procesos de los planes de vida.

A diciembre 10 de 2021 el porcentaje de Ejecución del rubro quedó en un 2.26% de un total comprometido en la canasta del 2.28%.

En la liquidación del contrato correspondiente a éste rubro, el valor de la deserción objeto de resultado del cruce entre estudiantes retirados y nuevos, en total 450 estudiantes retirados, asciende al valor de $10.272.599.00.

COMPONENTE PEDAGOGICO:

Este componente orienta avanzar hacia la redimensión y reasignación del PEC de acuerdo a los procesos que sugiere el tejido pedagógico del SEIP continuar consolidando formación de dinamizadores, momentos de vida cultural, tiempos y espacios propios, pedagogías propias y caminos de investigación, tejido de sabidurías y conocimientos, procesos de formación de la educación propia, procesos de evaluación y valoración pedagógica, sistematización y producción de materiales pedagógicos.

El componente pedagógico es el encargado de dinamizar todos los procesos de formación integral para la maduración de las "semillas o seres" en el camino de vida cultural que tiene cada pueblo originario, de acuerdo a los tiempos y espacios propios: familiar, comunitario, institucional y territorial; en los cuales se enraízan los mandatos y principios de la Ley de origen, derecho mayor y derecho propio; los principios y la plataforma de lucha de la organización; los sueños, acciones y proyecciones de los planes de vida. En cuanto al tejido de este componente, contiene elementos constitutivos en el marco de la autonomía pedagógica como son: los momentos y etapas de vida cultural de los pueblos, procesos de formación comunitarios con sus tiempos – espacios, hilos y tejido de sabidurías y conocimientos, pedagogías comunitarias con sus caminos de investigación, procesos de valoración/evaluación integral, y un gran camino pedagógico para transitar la educación propia con todos los dinamizadores comunitarios de acuerdo al andar del tiempo, que es el PEC.

A diciembre 10 de 2021 el porcentaje de Ejecución del rubro fue del total 3.92% al compromiso de la canasta educativa.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Se enfoca en la consolidación de la política administrativa propia, su tejido o estructura, caracterizaciones, procesos y procedimientos administrativos propios y necesarios para el SEIP.
Avanza en la capacidad autónoma para orientar, planear, sistematizar, gestionar, priorizar, ejecutar, evaluar, proyectar acciones y procesos educativos (PEBI-CRIC. 2010). Este componente garantiza los procesos y procedimientos administrativos acordes a los sistemas propios, para el fortalecimiento de la gobernabilidad y la autonomía como pueblos originarios.

Dinamiza la administración de la educación en articulación con el componente político y pedagógico. En este propósito, se vienen fortaleciendo estructuras organizativas locales, zonales y regional con mecanismos participativos para la administración, instancias, procesos, procedimientos propios para el fortalecimiento de la Educación propia en correspondencia a los planes y proyectos de vida de los pueblos. En este sentido, se requiere enfatizar en las vivencias culturales, la formación, intercambio de experiencias que retroalimenten la administración propia, la proyección de la gestión y planeación educativa y en el posicionamiento de estrategias, mecanismos e instrumentos que nos permita avanzar en la administración propia.

A diciembre 10 de 2021 el porcentaje de Ejecución del rubro quedó en un 0.80% de un total comprometido en la canasta del 0.82%.

APOYO NUTRICIONAL CON ENFOQUE CULTURAL DIFERENCIAL:

Este Rubro hace referencia a la compra de víveres y alimentos de diferente tipo que permitan complementar las necesidades alimenticias de los estudiantes. Este rubro promueve también, la compra de los productos agroecológicos que producen los mismos establecimientos educativos y la comunidad. Está destinado a promover una alimentación sana, con productos propios de cada pueblo, apoyando así la sostenibilidad de las instituciones educativas en acuerdo con los planes de vida. Los víveres financiados con este rubro, van a la olla comunitaria, para que sean beneficiados todos los estudiantes de cada sede educativa.

A diciembre 10 de 2021 el porcentaje de Ejecución del rubro está en un 11.73% de un total comprometido en la canasta del 12.04%

La entrega del apoyo nutricional se evidencia en todos los municipios adscritos al contrato de manera bimensual.

ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD E IMPREVISTOS:

Equivale a los recursos necesarios para la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta el personal administrativo, el fortalecimiento de los espacios locativos del CRIC, los equipos de oficina necesarios, pagos de impuestos, obligaciones bancarias, pólizas, servicios públicos, transportes, comunicaciones, entre otros, que permitan proyectar, planear, gestionar y ejecutar la administración de la educación en los territorios indígenas en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio.

El porcentaje presupuestado fue de 6.65%, siendo ejecutado un total de 6.25% de la siguiente forma: en Administración el 2.35%, Imprevistos el 0.02%; y la Utilidad en un 3.88%.

BALANCE ECONÓMICO Y FINANCIERO

Dentro del término de duración del contrato, este se pacta para desarrollarse en un tiempo de 10 meses 10 días, el valor ejecutado hasta el 10 de diciembre de 2021 de acuerdo a los soportes presentados por El CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC es de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL VEINTIUN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/Cte. **($61.216.610.021.40)**, para una ejecución equivalente al 99.10**%** del valor total del contrato.

REFERENTE A LOS PAGOS		
VR TOTAL VALIDADO	61.216.610.021,40	
VR TOTAL PAGADO		58.685.480.886,40
VALORES A PAGAR AL CRIC		2.531.129.135,00
SUMAS IGUALES	**61.216.610.021,40**	**61.216.610.021,40**
BALANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	61.774.190.408,00	
VALOR TOTAL EJECUCION VALIDADA		61.216.610.021,40
SALDO QUE QUEDO SIN EJECUTAR		557.580.386,60
SUMAS IGUALES	**61.774.190.408,00**	**61.774.190.408,00**
ESTADO DEL ANTICIPO		
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO	24.709.676.162,00	
AMORTIZACION ACTA No. 1		9.266.128.561,20
AMORTIZACION ACTA No. 2		6.177.419.040,80
AMORTIZACION ACTA No. 3		6.177.419.040,80
AMORTIZACION PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN		3.088.709.519,20
SUMAS IGUALES	**24.709.676.162,00**	**24.709.676.162,00**

Conforme al Balance Económico y Financiero realizado al Contrato Interadministrativo No. 068 de 2021 y previa revisión y validación de los soportes de ejecución; el Departamento del Cauca - Secretaria de Educación y Cultura **LE ADEUDA** al Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC el valor de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($2.531.129.135.00)** por concepto de Liquidación Total del contrato No. 068-2021.

RESUMEN ECONOMICO

La liquidación del contrato se realiza con los soportes presentados por el contratista, el recibo de éstos no exime al contratista de su responsabilidad por la no realización de actividades, la mala realización o la mala calidad de las mismas, quedando por tanto bajo su responsabilidad los pagos al personal que contrató para la ejecución del contrato de prestación del servicio educativo, esto es, en el evento de quedar honorarios y otros pagos salariales pendientes de pago.

Teniendo en cuenta el balance del contrato se deberá liberar a favor del Departamento del Cauca la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($557.580.386.60.00).**

De conformidad con la Cláusula Sexta – Forma de Pago –Literal 2, y verificada la ejecución de los anticipos y la prestación del servicio a los estudiantes objeto de éste, se establece que se le adeuda al contratista la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($2.531.129.135.00)** por concepto de Liquidación Total del contrato No. 068-2021.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

De acuerdo a la Cláusula Decima: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA para la presente Acta de liquidación se evidencia la consignación total de los Rendimientos Financieros por valor de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/Cte. ($26.451.305.00).; consignados en la cuenta de ahorros de la Gobernación del Cauca denominada TGD- Cuenta Maestra servicios diferentes No. 721-57003-4 del Banco BBVA.

En los cuadros siguientes se resume los rendimientos financieros obtenidos y consignados en el transcurso de la vigencia del contrato de enero de 2021 a marzo de 2022.

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC NIT. 817.002.466-1 CONTRATO 068-2021							
Contrato No.	**Mes rendimientos financieros**	**Valor**	**Total Rendimientos financieros**	**No. Cuenta**	**Entidad Finnciera**	**Fecha**	**Vr. Consignado**
0068-2021	mar-21	2.284.852	**2.284.852**	721-57003-4	Banco BBWA	9/04/2021	2.284.852
0068-2021	abr-21	5.502.032	**5.502.032**	721-57003-4	Banco BBWA	7/05/2021	5.502.032
0068-2021	may-21	5.164.251	**8.196.615**	721-57003-4	Banco BBWA	1/07/2021	8.196.615
0068-2021	jun-21	3.032.364					
0068-2021	jul-21	821.823	**821.823**	721-57003-4	Banco BBWA	3/09/2021	821.823
0068-2021	ago-21	11.883	**4.189.541**	721-57003-4	Banco BBWA	27/10/2021	4.189.541
0068-2021	sep-21	4.177.658					
0068-2021	oct-21	1.500.473	**1.501.491**	721-57003-4	Banco BBWA	13/12/2021	1.501.491
0068-2021	nov-21	1.018					
0068-2021	dic-21	1.079.952	**1.079.952**	721-57003-4	Banco BBWA	28/01/2022	1.079.952
0068-2021	ene-22	555.494	**2.842.546**	721-57003-4	Banco BBWA	9/03/2022	2.842.546
0068-2021	feb-22	2.287.052					
0068-2021	mar-22	32.453	**32.453**	721-57003-4	Banco BBWA	29/04/2022	32.453
TOTAL			**$ 26.451.305**	**TOTAL CONSIGNADO**			**26.451.305**

12. SOPORTES DOCUMENTALES

La presente Acta se compone de seiscientos veinte (620) Tomos que soportan la ejecución de los ítems de la canasta educativa de la vigencia 2021, se cuentan con las hojas de trabajo digitales de la revisión a todo el proceso de seguimiento al contrato.

CONSIDERACIONES FINALES:

mediante Decreto Departamental No. 1705 del 15 de septiembre de 2022, se delega en el Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca la competencia para suscribir las actas de liquidación de mutuo acuerdo o de manera unilateral, de conformidad con el art. 11 de la ley 1150 de 2007.

Conforme al informe final de supervisión, la administración departamental sólo reconoce lo que está debidamente soportado en los anexos que hacen parte integral del contrato. El valor de lo suministrado por el contratista se reconoce de acuerdo con las facturas anexas, actas de recibo y que no sobrepase el valor pactado de acuerdo con la canasta por mes y sede de acuerdo con el número de alumnos.

De conformidad y para dar cumplimiento al clausurado del contrato, se anexa paz y salvo, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFICALES.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 068 – 2021, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán (Cauca), el día diez (10) de noviembre de dos Mil Veintidós. (2022).

Firmas de partes que intervienen

ORDENADOR DEL GASTO	**FIRMA CONTRATISTA**
AMARILDO CORREA OBANDO Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca	**CARMEN EUGENIA GEMBUEL QUIGUANAS** Representante Legal Consejo Regional del Cauca - CRIC

SUPERVISIÓN

LIBARDO CALVACHE
Supervisor Principal Contrato 068 de 2021

Revisó: Laura Cristina Cárdenas- Abogada Contratista Despacha SEDC

Revisó aspectos jurídicos: Virginia Balcázar Ortiz - Líder Oficina Jurídica SEDC

Revisó: Martha Cecilia Molina, Supervisora de Apoyo Oficina Administrativa y Financiera SEDC

Elaboró: Nancy Mabel Cerón Reyes, Supervisora de Apoyo Contrato CRIC 068-2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito representante legal y contador público del CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA, identificado con NIT 817.002.466-1, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2,3 del Decreto 1990 de 2016 manifiesta que

Durante todo el año 2021 la organización cancelo oportunamente y se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a la seguridad social y aporte de parafiscales por el personal que tenemos vinculado mediante contrato laboral.

De acuerdo con lo anterior el último pago realizado fue el correspondiente al mes de Diciembre de 2021, según planillas que reposan en el archivo y corresponden a los diferentes contratos y convenios, además al personal contratado bajo la modalidad de prestación de servicios se exigio y se verifico su afiliación y el respectivo pago de los aportes a la seguridad social.

Para constancia se firma a los (12) días del mes de diciembre de 2022

CARMEN EUGENIA GEMBUEL
Representante Legal
CC N° 25.470.660 expedida en Jámbalo

JOSÉ ROSEMBERG MORERA
TPN° 168007-T
CC 16.728.174 expedida en Cali

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 817002466	1	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONVENIO DEPRATAMENTO_PEBI	CALLE 1 4 50	POPAYAN-CAUCA	8240343	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2022-01	1290771323	9429691395	E	2022/01/18	2022/01/19	BANCO DE BOGOTA	1	$289,736,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				1,070	$122,121,100	$0	$0	$122,121,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	150	$17,348,000	$0	$0	$17,348,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	74	$9,855,900	$0	$0	$9,855,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	727	$82,357,800	$0	$0	$82,357,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	119	$12,559,400	$0	$0	$12,559,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,071	$3,999,300	$0	$0	$3,999,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1,071	$3,999,300	$0	$0	$3,999,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1,071	$30,268,800	$0	$0	$30,268,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1,071	$30,268,800	$0	$0	$30,268,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 16)				1,071	$95,514,200	$0	$0	$95,514,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	403	$36,090,100	$0	$0	$36,090,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$437,500	$0	$0	$437,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	32	$2,460,800	$0	$0	$2,460,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$82,300	$0	$0	$82,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$252,600	$0	$0	$252,600
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	3	$198,900	$0	$0	$198,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	36	$2,920,000	$0	$0	$2,920,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$429,300	$0	$0	$429,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$82,300	$0	$0	$82,300
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	26	$1,949,100	$0	$0	$1,949,100
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	5	$732,300	$0	$0	$732,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	302	$27,140,700	$0	$0	$27,140,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$85,400	$0	$0	$85,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	132	$10,970,100	$0	$0	$10,970,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$82,300	$0	$0	$82,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	122	$11,600,500	$0	$0	$11,600,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1,071	$22,695,000	$0	$0	$22,695,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1,071	$22,695,000	$0	$0	$22,695,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1,071	$15,138,200	$0	$0	$15,138,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1,071	$15,138,200	$0	$0	$15,138,200
TOTAL				**1071**	**$289,736,600**	**$0**	**$0**	**$289,736,600**

2022/12/14 04:17 PM